

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-071020

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,881

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,881) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación parcial de proceso.
- II- Que en fecha 26 de agosto de 2020, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-73/2020 AMST “SUMINISTRO DE EQUIPO FORESTAL, ACCESORIOS Y REPUESTOS”, y además se subió a COMPRASAL, de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020
INDUPAL, S.A. DE C.V.	N.R. CONSA, S.A. DE C.V.
INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
N.R. CONSA, S.A. DE C.V.	

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda la adjudicación parcial a N.R. CONSA, S.A. DE C.V., los ítems 1, 2, 3 y 4 del Equipo Forestal, hasta por el monto de US\$8,960.00, ya que cumple con lo establecido en los criterios de evaluación de los Términos de Referencia, así mismo se declaran desiertos los ítems del 1 al 27 de los Accesorios y Repuestos para Equipo Forestal, debido a que únicamente fueron ofertados los ítems 1, 21 y 22, y estos no son compatibles con los equipos con que se cuenta en la municipalidad, por lo que se solicita realizar un nuevo proceso de compra.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma parcial el proceso de Libre Gestión LG-73/2020 AMST “SUMINISTRO DE EQUIPO FORESTAL, ACCESORIOS Y REPUESTOS”, a N.R. CONSA, S.A. DE C.V., los ítems 1, 2, 3 y 4 del Equipo Forestal, hasta por el monto de OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA (US\$8,960.00), ya que cumple con lo establecido en los criterios de evaluación de los Términos de Referencia.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de compra correspondiente.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**

4. **Declarar desiertos los ítems del 1 al 27 de los Accesorios y Repuestos para Equipo Forestal, debido a que únicamente fueron ofertados los ítems 1, 21 y 22, y estos no son compatibles con los equipos con que se cuenta en la municipalidad.**
5. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el inicio de un nuevo proceso de compra para los ítems del 1 al 27 de los Accesorios y Repuestos para Equipo Forestal.**
6. **Nombrar como Administradora del Contrato a la Licenciada SOILA MARITZA MURCIA DE ARAUJO, Jefe Ad-Honorem de Unidad Técnica y Supervisión, de la Dirección de Servicios Municipales y Distritos, o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.- Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los siete días del mes de octubre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**